



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmónica de Bogotá

En la ciudad de Bogotá, a los 12 días del mes de agosto de 2010, siendo las 8:30 am, se reunieron GERMÁN ALBERTO CÉSPEDES DÍAZ, Subdirector Sinfónico y RAÚL ROJAS DEVIA, Responsable del Área de Talento Humano, de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, con el fin de dejar constancia que:

1. La CONVOCATORIA 002 DE 2010, ASISTENTE DE GRUPO GRADO 04 – PERCUSIÓN, según los tiempos establecidos en el cronograma de la misma, y tras la adenda modificatoria 01, tuvo prevista como fecha de cierre de inscripciones el día 9 de agosto de 2010.
2. Según acta VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN Y PRESELECCIÓN VIDEO (PENSUM), publicada en la página web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá el 11 de agosto de 2010, se inscribieron los siguientes concursantes: ISABEL CRISTINA DURÁN PRECIADO; DIANA ALEXANDRA MELO REYES; SANDRA LILIANA SICHACÁ CUERVO; ANDERSON BUITRAGO ARIAS; JUAN DAVID FORERO CAVIEDES y OSCAR JULIÁN OSORIO ARCINIÉGAS.
3. Con posterioridad a la fecha de publicación del acta anterior, la oficina de correspondencia de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, envió a la Subdirección Sinfónica de la entidad, los documentos de inscripción del concursante VÍCTOR HUGO LÓPEZ AGUIRRE.
4. Que la Orquesta procedió a la verificación de los documentos recibidos, encontrando que fueron enviados por correo certificado el día 4 de agosto, desde la ciudad de Manizales, y recibidos en la sede administrativa de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, el día 5 de agosto, a las 11.23 am, es decir, dentro del período de inscripciones previsto en el cronograma de la Convocatoria.



**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

*ppp*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Orquesta Filarmonica de Bogotá

5. Que por lo anterior, dado que no procede ninguna causal de rechazo de la inscripción, se hace necesario garantizar el derecho de igualdad del participante VÍCTOR HUGO LÓPEZ AGUIRRE, y en consecuencia, proceder a su evaluación como concursante. Adicionalmente, para garantizar el principio de transparencia del proceso de selección, se publicará el presente documento en la página web de la entidad, para conocimiento de todos los interesados.



GERMÁN ALBERTO CÉSPEDES DÍAZ

Subdirector Sinfónico



RAÚL ROJAS DEVIA

Responsable Área de Gestión del talento Humano

Proyectó y elaboró: María Isabel Quintero



**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
**GOBIERNO DE LA CIUDAD**